

EXPTE. No 10-4344/98.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 04 de5eticmbre de 1998.-

VISTO:

La presentación del Dr. José Console, apoderado de la lista Nº 1 de candidatos a miembros del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento, en las elecciones de representantes de los abogados de la matrícula federal, y

CONSIDERANDO:

- l°) Que dicho profesional solicitó que el Tribunal revoque la resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° l de esta ciudad, que no hizo lugar a su pedido de suspensión de los comicios convocados por la Federación Argentina de Colegios de Abogados. A tal fin presentó dos escritos -uno ante esta Corte y otro ante el juez de grado- a pocos minutos del inicio del acto electoral.
- 2°) Que los comicios se celebraron efectivamente en la fecha fijada, participando de él todas las listas registradas, incluso la que el peticionante representa.
- 3°) Que, en consecuencia, la cuestión planteada ha devenido abstracta.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado. Hágase saber y archivese.

JULIO S MATABLENO BREETC LA LA ORCE SUBLE LA JUSTICIA EBUARUU MOLINE O'CONNON MINISTRO L. LA CORTE BUPREMA . E JUSTICIA DE LA NACION

MINITING DE CUSTICIA

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTEO C. LA MINISTEO C. LA DE LA NACION DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

MINIC DE LA

CORTE BUP DE JUSTICIA

DE LA NACION

CORTE SUPBEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CONTE SUPPE DE LA NACION

NICOLAS PLETEDO REVES
ADMINISTRADON 6 PAL DE LA
CORTE BUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION